5

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00793/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AGAM/DGA/1705/2019** de fecha 20 de agosto de 2019, signado por el Dr. Pablo Trejo Pérez, Director General de Administración en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0540/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007131
FECHA: 26-ago.2019
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Mauricio

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7933/6057
Dr. Pablo Trejo Pérez, Director General de Administración en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPML

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

793

Ciudad de México a 20 de agosto de 2019

OFICIO No. AGAM/DGA/ 1715 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/DGJYEL/CPCCDMX/385.3/2019 en el que solicita información relacionada al Parque vehicular de esta Alcaldía Gustavo A. Madero:

"Primero.-. La Comisión Permanente de Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de Gobierno de la Ciudad de México; informen a esta soberanía sobre la composición y entidad de emplazamiento del Parque Vehicular que tienen bajo su cargo."

"Segundo.- La Comisión Permanente de Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de Gobierno de la Ciudad de México; a que en caso de que cuenten con Parque Vehicular matriculado en una Entidad Federativa distinta de la Ciudad de México, subsanen dicha irregular, atendiéndose a la normatividad que para tal hecho se encuentre vigente en esta entidad."

Con relación al párrafo primero nme permito informar que el Parque Vehicular de esta Alcaldía cuenta con 1174 unidades de los cuales 962 son Vehículos de Servicios Públicos utilitarios, Servicios Generales y Administrativos, 212 son patrullas todos ellos cuentan con matrícula de la Ciudad de México.

Respecto al segundo párrafo me permito informar que no se cuenta con vehículos con matricula de otra entidad que no sea de la Ciudad d e México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

DR. PABLO TREJO PEREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

c.e.p. LIC. Alejandro Alvarado Sánchez./ Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Mario Albarran Villanueva/ Subdirector de Servicios Generales
Jesus Ariel Rodriguez Rodriguez.- JUD de Mantenimiento Automotriz y Combustibles
Elodio Rondón Rodriguez- Jefe de Oficina de Vehiculos y Combustibles
MAV/JARR/ERR/Rzq*

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
22 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 18:00